



OFICIO N° 99947
INC.: solicitud

lrg/asj
S.16°/373

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los procedimientos disciplinarios desarrollados, tanto en la cartera ministerial que dirige, como en los servicios dependientes, respecto de funcionarios públicos que actuaron en calidad de fiscales, en cuanto a sumarios administrativos referidos a la demora, dilación o no cumplimiento de los plazos establecidos en la ley N° 18.834, que fija el "Estatuto Administrativo", detallando especialmente el estado de tramitación en que se encuentran, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: JESSICA LÓPEZ SAFFIE
MINISTRA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

MATERIA: Solicita información sobre procedimientos disciplinarios a fiscales que indica.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

Informar si existen en vuestra Cartera de Estado, así como en los servicios dependientes, procedimientos disciplinarios seguidos en contra de funcionarios públicos que actuaron en calidad de fiscales a cargo de sumarios administrativos y cuya responsabilidad que se persigue en los mismos, es la demora, dilación o no cumplimiento de los plazos establecidos en el Estatuto Administrativo, es decir, la Ley N° 18.834.

De existir, la situación preguntada precedentemente, se le solicita por favor informar la cantidad de procedimientos disciplinarios que hay, la fecha de inicio de los mismos y el estado de tramitación en el cual se encuentran al momento de evacuar la respuesta del presente oficio.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,



JUAN IRARRÁZVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZVAL R.

